

El bloqueo obliga: un candado a los dólares

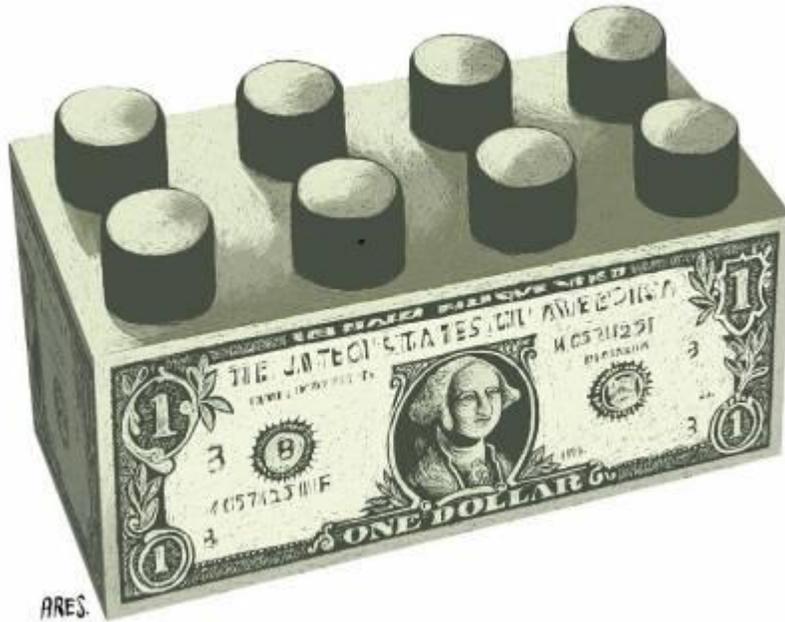
La permanente política estadounidense de sancionar a quienes no le hacen cola, ha tenido un duro efecto sobre el sistema financiero y los bancos cubanos, lo que embrolla exportaciones e importaciones porque quiebra el puente operacional con los bancos y el sistema crediticio extranjero. El Banco Central de Cuba ha tomado una medida de legítima defensa

Publicado: sábado 12 junio 2021

Autor:



juana@juventudrebelde.cu



El monto total de las afectaciones ocasionadas por el bloqueo al sector externo de la economía cubana entre abril de 2019 y marzo de 2020 asciende a 3 013 millones 951 129 dólares Autor: Ares Publicado: 12/06/2021 | 07:39 pm

No por gusto, cuando Cuba habla del bloqueo que Estados Unidos le ha impuesto desde hace más de seis décadas, se le ponen tres calificativos: económico, comercial y financiero. Y esto no es un cliché.

Cerrarle el comercio, obstruir las operaciones bancarias y financieras, lleva a una intensificación de la guerra económica que obstaculiza o ralentiza el desarrollo económico de la nación caribeña.

No se requieren de muchas palabras para explicar la situación, porque así ha sido durante largos y rudos años, pero en las actuales circunstancias de crisis mundial provocada por la pandemia de la COVID-19, y sobre todo solidificada la agresión contra Cuba durante la administración de Donald Trump, se han multiplicado los temores de las entidades internacionales, las que se niegan a trabajar con los bancos cubanos por las sanciones derivadas del bloqueo: el país no puede depositar los dólares en sus cuentas en el exterior para operar comercialmente con ellos y estos se convierten en puro papel impreso con el rostro de algunos personajes históricos.

En julio del terrible 2020, cuando aún había la esperanza de que el mundo pudiera rebasar pronto la pandemia, la Cancillería cubana presentó a los medios nacionales y extranjeros su informe a la ONU contra el bloqueo para que fuera discutido en octubre, como ha sido habitual denuncia de la política genocida: «Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba».

En esa histórica imputación —que será debatida y seguramente aprobada ampliamente por la comunidad internacional el próximo 23 de junio en reunión de la Asamblea General en la sede neoyorquina de la ONU— pueden leerse, incluso en dolorosos detalles, los daños, perjuicios y males que Washington ha ocasionado más recientemente al pueblo cubano, a los once millones de seres humanos, lacerados por prolongada y desproporcionada embestida, que la actual administración mantiene vigente y ha contribuido a su reforzamiento aceptando la medida revanchista de última hora —como si fuera un tiro de gracia al condenado— impuesta por el entonces secretario de Estado Mike Pompeo: incluir nuevamente a Cuba en la lista de países que patrocinan el terrorismo.

Antony Blinken y su jefe Joe Biden lo asumieron como propio y esto ha intensificado el miedo de muchos a ser sancionados en entidades internacionales, cerrando puertas a las operaciones cubanas.

En la denuncia de todo un pueblo, porque eso es el informe de la Cancillería, se expresa sobre la infame injerencia el cierre de cuentas bancarias, la imposibilidad de realizar transacciones para el pago o el cobro de servicios y la cancelación de contratos comerciales.

Daños en detalle

El monto total de las afectaciones ocasionadas por el bloqueo al sector externo de la economía cubana entre abril de 2019 y marzo de 2020 asciende a 3 013 millones 951 129 dólares y estas son algunas de esas lesiones que nos ponen en desventaja y contribuyen a que empresarios y entidades de Estados Unidos y de terceros países se estremezcan y achiquen ante las medidas disuasivas e intimidatorias del bloqueo, incluida la activación del Título III de la Ley Helms-Burton.

No podemos dejar de citar la medida readoptada el 18 de octubre de 2019, la cual impide la reexportación desde cualquier país a Cuba de artículos producidos en cualquier nación que contengan más de un diez por ciento de componentes estadounidenses. Esto en un mundo

globalizado significa en la práctica atrancar las compuertas a las importaciones, y ello obstruye la capacidad industrial, los servicios y el consumo de la población, y subrayo esta implicación, porque nos toca directamente, entra en nuestras casas y hace más difícil la cotidianidad de los cubanos.

Irremediablemente traigo aquel objetivo primario de la acometida iniciada desde la época de Dwight Eisenhower, descrita en el memorando secreto con fecha 6 de abril de 1960, en que el entonces vicesecretario de Estado, Lester D. Mallory, aconsejaba: privar a Cuba «de dinero y suministros, para reducirle sus recursos financieros y los salarios reales, provocar hambre, desesperación y el derrocamiento del Gobierno». Póngale la fecha de hoy, el propósito es el mismo.

«Como en años anteriores, las mayores afectaciones se aprecian en los ingresos dejados de percibir por exportaciones de bienes y servicios, con un valor de 2 475 millones 700 000 dólares. El turismo continúa siendo el sector más afectado en este aspecto, al acumular el 72,6 por ciento del total. Esto equivale a 1 798 millones de dólares, lo que representa un aumento de 260 millones con respecto a la etapa anterior», dice el Informe cubano.

El documento afirma que como resultado de las restricciones del bloqueo respecto a las exportaciones hacia Estados Unidos, «se reportan afectaciones en el sector agrícola cubano que alcanzan los 184 millones de dólares. De esta cifra, el 84,3 por ciento se atribuye a las posibles exportaciones de la empresa Habanos S.A., mientras que el resto, unos 26,5 millones de dólares, se corresponden con exportaciones potenciales de carbón vegetal de marabú, piña, miel, café y productos frescos destinados principalmente a los Cruceros».

No llega el tabaco cubano a los aficionados estadounidenses ni tampoco pueden endulzarse la vida y ganar en salud con nuestra miel de abeja por carecer de la licencia de la OFAC, así perdemos mejores precios, menor costo de fletes y condiciones de entrega favorables respecto al comercio de esepreciado artículo con Europa. Una situación que se reproduce en el mercado del café y del carbón vegetal cubano, donde empresas como Amazon Inc. y Sushi International sufrieron las intimidaciones impertinentes.

El prolijo informe cubano expone también las limitaciones para las importaciones de productos agroalimentarios desde EE. UU. hacia Cuba. Refiere textualmente: «La empresa cubana importadora de alimentos, Alimport, se ve obligada a asumir gastos adicionales para poder participar en este comercio irregular, que funciona en un solo sentido, puesto que Cuba no tiene acceso a financiamiento de la banca estadounidense ni del sistema crediticio internacional para este tipo de operaciones, debido al llamado «riesgo país». Esto expone a la entidad cubana a depender de otros acreedores, los cuales aplican costos financieros de aproximadamente un cinco por ciento por encima de lo normal».

Se agregaba en el reporte de julio de 2020, y también lo destaco ante la decisión del Banco Central de Cuba de ponerle candado al dólar que no puede utilizar por el infernal bloqueo: «Alimport no puede realizar pagos en dólares de EE. UU. a terceros, por lo que debe

comprar monedas de reembolso para efectuar sus transacciones, con las consiguientes pérdidas derivadas del riesgo cambiario».

No para ahí el golpe bajo, «como consecuencia, cada operación comercial involucra a varios bancos internacionales, los cuales aplican comisiones por sus servicios, incrementando aun más los costos financieros que debe cubrir la empresa cubana».

Cito nuevamente la denuncia de la Cancillería que estamos seguros será respaldada por la inmensa mayoría de los Estados miembros de la ONU: «Entre abril de 2019 y marzo de 2020, la prohibición de utilizar el dólar de EE. UU. ha provocado afectaciones al comercio exterior cubano por un valor de 92 millones 883 153 dólares, mientras que el incremento del costo de financiamiento/riesgo país se cuantifica en 25 millones 841 716 dólares».

Se trata de las dificultades para acceder a créditos bancarios blandos (aquellos que dan condiciones favorables, como bajos tipos de interés y plazos de devolución amplios) porque los restringen las medidas «disuasivas» esgrimidas por los Departamentos del Tesoro, de Estado y de Justicia de Estados Unidos sobre la banca internacional.

Por tanto, y lo indica el informe cubano, «ello obliga a nuestras empresas a recurrir a créditos comerciales otorgados por los propios proveedores, con términos financieros desventajosos» y la utilización de intermediarios comerciales, un elemento que ha encarecido las mercancías en 186 millones 171 670 dólares, indica el Ministerio de Exteriores de Cuba en la denuncia presentada ante la ONU.

Remito al Informe de Cuba para conocer más detalles de las afectaciones a nuestro comercio. También recalco, si no podemos usar el dólar, entonces está justificada la más reciente medida temporal, tomada por el Banco Central de Cuba, que refuerza nuestra condición de nación soberana e independiente.

Fuente: Juventud Rebelde